



Expte. N°: 0016169/2009.-

RESOLUCIÓN HCD N° 113/2009

VISTO

El compromiso de donación de \$ 25600 (veinticinco mil seiscientos pesos) por parte del Dr. Oscar Reula, provenientes de un premio obtenido de la empresa NVIDIA, en el marco del programa "NVIDIA's Professor Partnership Award";

CONSIDERANDO

Que el objeto de la donación es la creación de dos becas de investigación de doce meses de duración;

Que es función de esta Facultad apoyar, fortalecer y brindar la estructura necesaria para que los docentes de la misma puedan llevar adelante los proyectos de investigación y desarrollo que se han propuesto;

Que la Facultad puede brindar el marco institucional adecuado a las actividades que se desarrollarán a través de estas becas y que el mismo será en beneficio de los propios becarios;

Que este instrumento sirva para estimular otros grupos de investigación de la Facultad, y así brindar a nuestros estudiantes y egresados nuevas oportunidades de formación académica;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear dos becas de investigación para el desarrollo y optimización de simulaciones físicas sobre plataforma CUDA, en el marco del proyecto del Dr. Oscar Reula financiado por la empresa NVIDIA..

ARTÍCULO 2°.- Características de las becas creadas en el Art. 1°.

- Duración: 12 (doce) meses, no renovables.
- Dedicación: 20 hs. Semanales.
- Estipendio: \$ 1000 (mil pesos) mensuales.
- Perfil solicitado: ser egresado o estudiante avanzado de la Lic. En Cs. De la Computación o Ingeniería en Sistemas, sin ser éste un requisito excluyente. Tener buen manejo de software y hardware con énfasis en Computación de Alta Performance; y, preferentemente, contar con conocimientos específicos en HPC, GPGPU, optimización de programas, algoritmos numéricos y sistemas operativos.
- Tareas a desempeñar: análisis, codificación y optimización de simulaciones físicas en plataforma CUDA.



- f) Las becas tendrán como directores a los Dres. Oscar Reula y Sergio Cannas, respectivamente, y como codirector de ambas al Lic. Nicolás Wolovick.

ARTÍCULO 3°.- El Comité de Selección estará integrado por los Dres. Sergio Cannas y Oscar Reula y el Lic. Nicolás Wolovick.

ARTÍCULO 4°.- Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, el comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de estas Becas de Investigación desde el 13 al 15 de mayo del corriente año, de 15 a 20 hs. en la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes remarcando los aspectos más sobresalientes en relación al perfil solicitado, certificado analítico de la carrera y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

ARTÍCULO 6°.- La Facultad financiará dichas becas con fondos provenientes de la donación del Dr. Reula para tal fin, que ingresarán en la cuenta de Recursos Propios de la FaMAF.

ARTÍCULO 7°.- Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.-

gl


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.